

SAN FRANCISCO  
-Permiso para el atrio 6-

1768, 13 de Mayo (Fol. 212 r y 212 v-213 r)  
Se concede licencia para construir un atrio en la Iglesia, lo cual quita muy poco a la plaza y hermosea el lugar.

id. 15 Abril (Fol. 224 v - 225 r)  
Está la instancia de D. José Veitia, Síndico procurador. La razón es q. se funda para querer construir el claustro es que "la gente de mar, soldados, " negros y guachinangos, con notable xxx " irreverencia y vulneración del sagrado... no sólo corrigen allí sus naturalezas llena de todo el templo de " una insoportable fetidez..."

